

SECCIÓN TERCERA

Núm. 29

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 3.291, de 19 de diciembre de 2018, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 128 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 18.6 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas de Reforma para la Función Pública, y 70 Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, ha resuelto:

Primero. — Aprobar la relación de las plazas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, reúnen los requisitos exigidos legalmente para poder ser objeto de un proceso de estabilización del empleo público, y que constituyen la oferta de empleo público para la estabilización del empleo público de esta Excma. Diputación Provincial para el año 2018

PERSONAL FUNCIONARIO:

Escala	Grupo	Subgrupo	Plaza	Nº
Admón. General	C	C2	Auxiliar administrativo	28
Admón. Especial	A	A1	Arquitecto superior	1
Admón. Especial	A	A1	Ingeniero de caminos/arquitecto	1
Admón. Especial	A	A1	Licenciado en Geografía	1
Admón. Especial	A	A2	Arquitecto técnico	1
Admón. Especial	A	A2	Coordinador encuesta infraestructuras y equipamientos locales	1
Admón. Especial	A	A2	Coordinador Plan Igualdad de Oportunidades	1
Admón. Especial	A	A2	Técnico educador de adultos	1
Admón. Especial	A	A2	Técnico medio seguridad y salud	1
Admón. Especial	C	C1	Delineante	1

PERSONAL LABORAL:

Titulación	Categoría	N.º
Diplomado Universitario o equivalente	Técnico cultural	3
Diplomado Universitario o equivalente	Técnico gestión patrimonial y de control; admón. seguros	1
Diplomado Universitario o equivalente	Técnico medio difusión cultural	1
Graduado en ESO o equivalente	Oficial Protección y Control Edificios DPZ	1
Certificado Escolaridad o equivalente	Encargado Monasterio de Veruela	1
Certificado Escolaridad o equivalente	Oficial de servicios internos	4
Certificado Escolaridad o equivalente	Oficial 1.ª maquinista Infraestructura Rural	2
Certificado Escolaridad o equivalente	Oficial 1.ª Vías y Obras	2
Certificado Escolaridad o equivalente	Oficial 2.ª mantenimiento Monasterio Veruela	1
Certificado Escolaridad o equivalente	Oficial 2.ª conductor	1
Certificado Escolaridad o equivalente	Oficial 2.ª Parques y Jardines	1
Certificado Escolaridad o equivalente	Limpiador/a	2
Certificado Escolaridad o equivalente	Peón caminero	4

Segundo. — En las bases de la convocatoria se especificará el procedimiento de selección que, en todo caso, garantice los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Zaragoza, 28 diciembre 2018. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.